



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 527/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

**VISTO:**

La solicitud de aval al proyecto de Seminario de Extensión y Posgrado presentada por el Dr. Alejandro Monti (FHyCS-AASPM - 841/2022), y;

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que dicho seminario es promovido desde la VII edición de la Escuela de verano del IGEPAT para el ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta pretende presentar y analizar las bases teóricas de la Justicia Ambiental desde un abordaje con un enfoque interdisciplinar integrando conocimientos provenientes del campo de las Ciencias Biológicas y Sociales.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Extensión y Posgrado: "Justicia ambiental y conservación de la biodiversidad en espacios litorales", en el marco de la VII edición de la Escuela de verano del IGEPAT para el ciclo lectivo 2023, con una carga de 40 (cuarenta) horas (distribuidas en 24 horas teóricas presenciales y 16 horas no presenciales), a dictarse durante los días, lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de febrero de 2023 de 9-14 hs., en la sede Puerto Madryn; las 16 horas no presenciales se desarrollarán bajo la tutoría a distancia del docente responsable del seminario mediante campus virtual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.



...//2.-

Art.2°) Establecer el arancel del Seminario indicado en el artículo 1° de la presente, de acuerdo con las siguientes categorías de inscriptos y según consta en el Anexo I.

Art.3°) Designar al Dr. Juan Pablo Morea, docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el artículo 1° de la presente.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 527/2022.-**

nmm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente



.../13.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 527/2022.-**

**Anexo I**

**ARANCELES**

Seminario Justicia Ambiental y Conservación de la Biodiversidad en  
Espacios Litorales

<b>Categorías de Inscriptos</b>	<b>Extensión (24 hs.)</b>	<b>Posgrado (40hs.)</b>
Docentes de la UNPSJB	\$ 3000	\$ 4500
Estudiantes de la UNPSJB	\$ 1500	-----
Profesionales externos	\$ 3500	\$ 5000
Estudiantes externos	\$ 2500	-----
Extranjeros	\$ 4000	\$ 5500